



ENTENDIMIENTO DEL FENÓMENO DE LAS DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS

INTRODUCCIÓN

Las tendencias del uso indebido de drogas siguen frecuentemente un ciclo en el que las drogas individuales o las pautas de consumo reaparecen en diferentes momentos y/o en diferentes regiones. Comprender esas tendencias y sus dinámicas subyacentes puede contribuir a mejorar las políticas de respuesta y a reaccionar con presteza ante la repetición de problemas ya conocidos.

En contraste con la larga historia del uso indebido de drogas extraídas de plantas, como la heroína y la cocaína, fue sólo durante el pasado decenio cuando el “fenómeno de las drogas sintéticas”, es decir, la difusión del uso socialmente aceptado de drogas sicoactivas por una población consumidora formada en su mayoría por jóvenes, frecuentemente como parte de un determinado estilo de vida o de una identidad de grupo subcultural, se convirtió en un motivo de inquietud a escala mundial. Mientras ahora es obvio que algunas drogas sintéticas clandestinas se están extendiendo rápidamente por todo el planeta, todavía hay diferencias considerables en la magnitud del problema, tanto en términos geográficos como por lo que respecta a las poblaciones consumidoras.

La finalidad del presente documento es proporcionar una visión general y una información básica sobre las drogas sintéticas clandestinas. Se hace hincapié en las características intrínsecas de su fabricación, tráfico y uso ilícitos, por comparación con la heroína y la cocaína. Se describe la compleja interrelación entre esas características y la función que desempeñan en la evolución y la difusión geográfica del actual fenómeno de las drogas sintéticas, y se examinan las tendencias actuales y pasadas a fin de predecir su posible evolución en el futuro.

DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS: EVOLUCIÓN DE UN PROBLEMA

De las drogas “extraídas de plantas” a las drogas “sintéticas”

El problema de las drogas modernas evolucionó gradualmente a partir del uso de productos/ preparados vegetales de potencia sicoactiva relativamente baja, con fines rituales, espirituales o curativos. Con el avance de la ciencia natural y de la tecnología farmacéutica se hizo posible refinar los compuestos (sico)activos (por ejemplo, la morfina y la cocaína) a partir de productos vegetales crudos (opio y hoja de coca respectivamente). La disponibilidad del principio activo puro facilitó aplicaciones médicas más seguras y concretas, mientras el uso terapéutico de esas sustancias todavía dependía de la disponibilidad de la materia vegetal cruda. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando la investigación y la industria farmacéutica alcanzaron una magnitud y un nivel de sofisticación razonables, la fabricación sintética de drogas terapéuticas comenzó a competir, en términos de eficacia en función del costo, con el aislamiento de principios activos a partir de los materiales naturales crudos. A resultas de ello se consiguió fabricar en laboratorios de todo el mundo los principios activos puros de diversos productos de consumo tradicional extraídos de plantas, utilizando la mayoría de las veces sustancias químicas iniciales baratas^a y fáciles de conseguir; y hacer así que muchos de esos medicamentos fueran accesibles para amplios sectores de la sociedad a bajo costo (las principales etapas de la evolución del problema de la sociedad moderna se muestran en el cuadro 2 que figura a continuación).

La siguiente etapa del proceso evolutivo se caracterizó por la búsqueda de drogas con efectos terapéuticos idénticos o similares pero con mayor potencia o

a) En algunos casos, puede ser aún mejor en función del costo aislar el principio activo (por ejemplo la morfina) a partir de la sustancia vegetal, mientras se disponga de la tecnología de síntesis necesaria.

Recuadro A: Clases de drogas (drogas “extraídas de plantas” contra drogas “sintéticas”)

Hablando en general, hay dos clases importantes de drogas: las “sintéticas” y las “extraídas de plantas” (o “botánicas” o “naturales”). Mientras en la actualidad el término “droga sintética” se identifica frecuentemente con el “éxtasis”^b o los “estimulantes de tipo anfetamínico”, de hecho incluye una gama mucho más amplia de sustancias fabricadas por el hombre. El rasgo diferencial de las drogas sintéticas, por contraposición a las drogas extraídas de plantas, es que se sintetizan en un laboratorio químico, normalmente a partir de productos químicos “de las estanterías” (denominados precursores o sustancias iniciales). Por el contrario, las drogas extraídas de plantas se obtienen refinando o procesando el producto vegetal.

Las drogas sintéticas pueden ser copias de sustancias que se presentan en la naturaleza, modificaciones de dichas sustancias, o creaciones completamente nuevas que no tienen homólogos naturales. Esto implica que casi todas las sustancias pueden sintetizarse también en un laboratorio químico, es decir, lo que diferencia a las drogas naturales de las sintéticas es el proceso de obtención de una droga determinada, es decir extracción/aislamiento del material a partir de la planta, o un proceso de síntesis química de múltiples etapas a partir de productos químicos más simples (precursores). Cuando en el proceso de fabricación se utilizan precursores naturales, los productos resultantes se denominan drogas “semisintéticas”.

Ejemplos de drogas extraídas de plantas son la cocaína y la morfina, que son los principios activos de la hoja de coca y la adormidera respectivamente^c. La heroína se considera también algunas veces como “extraída de plantas”, mientras se produzca mediante pequeñas modificaciones químicas de la morfina, y en consecuencia sería más exacto clasificarla como droga “semisintética”. El grupo de drogas sintéticas comprende, por ejemplo, los estimulantes anfetamina y metanfetamina, el éxtasis, las drogas depresivas metacualona (conocida como Mandrax), diversas benzodiacepinas (conocidas normalmente bajo nombres comerciales como Valium o Librium), y los analgésicos sintéticos relacionados con el fentanilo para no mencionar más que algunas.

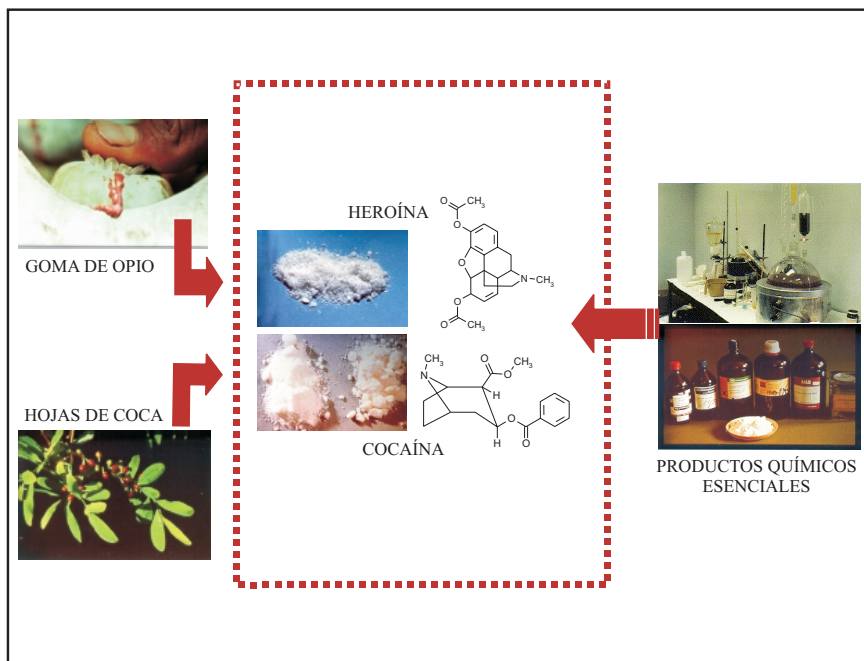


Figura 1. La heroína y la cocaína pueden obtenerse a partir de productos naturales o por síntesis química.

b) En todo este artículo, el término ‘éxtasis’ (entre comillas) es utilizado para describir cualquier sustancia de un grupo de sustancia relacionadas entre sí, que se vende en la calle como ‘éxtasis’; éxtasis (sin comillas) se refiere a la sustancia química MDMA.

c) En el contexto de este artículo, las drogas extraídas de plantas se refieren a cocaína y morfina/heroína. No se refieren a las partes mismas de la planta (hoja de coca y opio), y por lo tanto tampoco incluye el cannabis.

una acción más concreta, es decir con menos efectos secundarios no deseados. El principio de modificar la estructura química de una determinada molécula matriz bien estudiada, conocido como diseño de droga o modelación de droga, es un concepto básico en la investigación farmacéutica y en la fabricación industrial moderna. Un ejemplo de drogas sintéticas modernas modeladas según las características estructurales de la morfina es un grupo de opioides sintéticos, los fentanilos, que se utilizan como analgésicos (para aliviar el dolor) y en anestesia.

La primera época de las drogas farmacéuticas sintéticas se caracterizó por un entusiasmo general por casi todos los nuevos productos. Esto, unido a la fácil disponibilidad de algunos medicamentos, la laxitud en las prácticas de prescripción y/o la prescripción excesiva, fueron la causa de que se hiciera un uso poco cuidadoso de esas drogas. Gradualmente comenzaron a aumentar la sensibilización y la inquietud por los peligros potenciales asociados con la difusión del consumo de algunas medicinas psicoactivas. Se introdujeron restricciones normativas y se desalentó gradualmente el consumo con fines terapéuticos, que en consecuencia empezó a disminuir. Las desviaciones

del comercio lícito al ilícito se convirtieron entonces en la fuente principal de suministro para fines no médicos. El posterior endurecimiento y la ampliación de las medidas de fiscalización dieron lugar al establecimiento de laboratorios clandestinos en los que, a fin de atender la demanda ilícita, los fabricantes ilícitos sintetizaron copias de los productos deseados a partir de los mismos productos químicos utilizados en la industria farmacéutica^d.

La fase final de la evolución del problema de las drogas modernas fue el "diseño" de nuevas drogas basadas en la estructura química de una sustancia matriz, que producían los efectos deseados. Este principio es muy similar al de la investigación farmacéutica. No obstante, mientras los objetivos de la industria farmacéutica son desarrollar medicamentos más seguros o incrementar la acción específica para un determinado tipo de efecto terapéutico, el objetivo de los fabricantes clandestinos es crear sustancias con los perfiles farmacológicos que busca la población consumidora. Los fabricantes clandestinos se guían también por el deseo de crear sustancias que no estén incluidas en los regímenes de control nacionales y/o internacionales, a fin de soslayar las

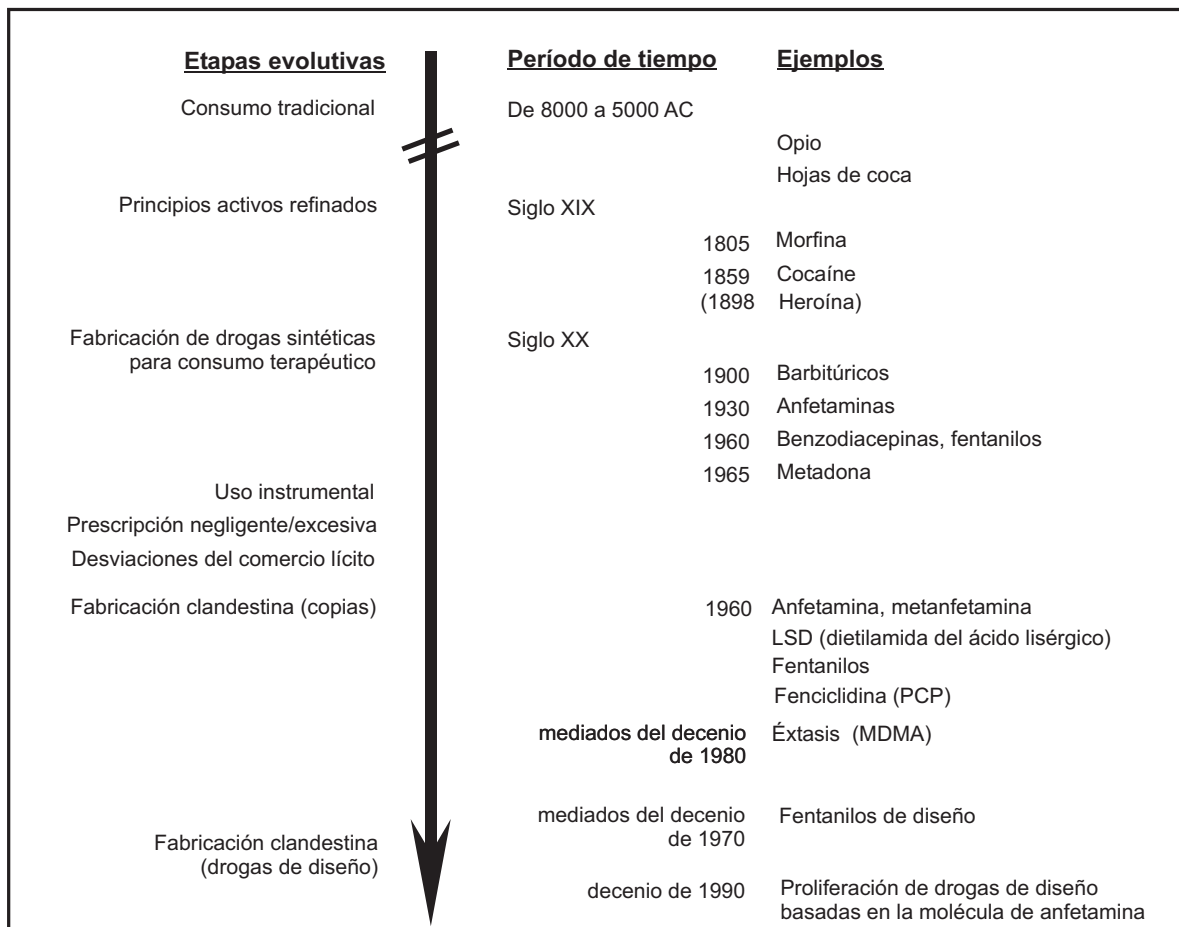


Figura 2: Drogas sintéticas clandestinas: evolución de un problema

d) Esta descripción de "etapas evolutivas" refleja la evolución en muchos países desarrollados, que comenzó en la primera mitad del siglo XX. Mientras la secuencia se aplica también a nivel mundial, los datos exactos varían de una región geográfica a otra.

leyes vigentes y evitar la persecución. Estas “drogas de diseño” fabricadas clandestinamente se denominan también a veces “drogas sintéticas de segunda generación” puesto que no son simplemente copias de las sustancias existentes fabricadas ilícitamente, sino nuevas creaciones del sector clandestino^e.

Hay cinco clases importantes de drogas de diseño:

- i) Opioides sintéticos,
- ii) Derivados de la fenciclidina (PCP),
- iii) Triptaminas,
- iv) Derivados de la metacualona, y
- v) Fenilalquilaminas.

La mayoría de los opioides sintéticos son parientes químicos próximos del fentanilo o de la petidina (meperidina). Los fentanilos aparecieron en el mercado como respuesta a la menor disponibilidad de heroína a finales del decenio del 1970 y principios del decenio de 1980. Por ello se les comercializó como “heroína sintética”, mientras eran centeneres de veces más potentes que la propia heroína. Como consecuencia de su gran potencia se dieron muchos casos de sobredosis y fallecimientos, y los fentanilos pronto perdieron popularidad. El segundo grupo de derivados sintéticos de los opioides sujetos a modificaciones clandestinas son las petidinas. El uso indebido de petidinas se asocia con la catástrofe más grave acaecida hasta ahora en relación con las drogas de diseño: una reacción neurotóxica causada por un producto secundario de la petidina produjo casos de Parkinson irreversible entre los jóvenes consumidores de drogas por vía intravenosa, a principios del decenio de 1980. Derivados de la fenciclidina (PCP), basados en la molécula del anestésico general fenciclidina, llamaron la atención de los organismos de control de drogas a finales del decenio de 1960. Como consecuencia de su fuerte poder alucinógeno y de sus frecuentes efectos extraños, nunca tuvieron un consumo muy extendido. Las triptaminas son otro grupo de compuestos alucinógenos que sufren modificaciones estructurales. En cuanto a su estructura química están relacionadas con la LSD, y como ella fueron muy populares durante los años “sicolédicos” del decenio de 1960. Las modificaciones clandestinas del depresivo del sistema nervioso central metacualona, a pesar de su relativa facilidad de síntesis, sólo han hecho una aparición limitada en las calles. En contraste, diversas sustancias cuya estructura química está relacionada con la anfetamina, las fenilalquilaminas, han aparecido en la calle en diversas oleadas desde mediados del decenio de 1960. La

última oleada comenzó a mediados del decenio de 1980 y principios del decenio de 1990, cuando diversos estimulantes de tipo anfetamínico (EA) hicieron su aparición en la escena de las drogas de baile (“dance drugs”). Por diversas razones, el fenómeno de los EA en todas sus dimensiones es un ejemplo de las peculiaridades tanto de la demanda como del suministro de drogas sintéticas clandestinas en general.

Estimulantes de tipo anfetamínico (EA): un caso típico^[1]

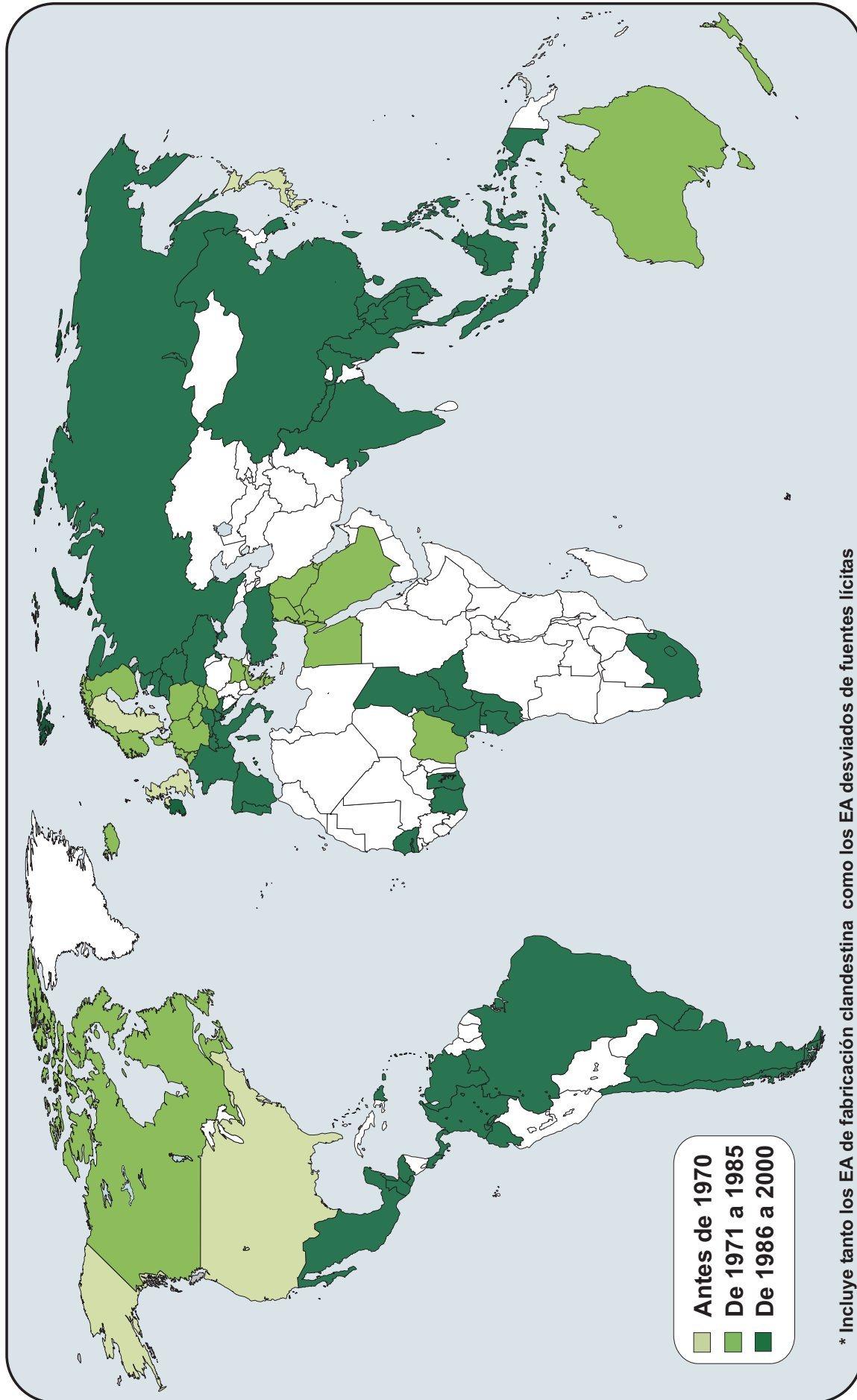
Difusión social y geográfica del uso indebido de EA

Inmediatamente después de su introducción en la práctica médica en el decenio de 1930, la anfetamina y la metanfetamina (consideradas como las drogas matrices del grupo de EA) comenzaron a utilizarse con fines no médicos. La laxitud en las prescripciones, junto con su uso instrumental entre los soldados durante la Segunda Guerra Mundial contribuyeron a la subsiguiente difusión del uso indebido entre el público en general, que comenzó entre los grupos profesionales para trasladarse después a los estudiantes y a los atletas, y más tarde a los usuarios recreativos. El uso indebido crónico en un grupo esencial de grandes abusadores se convirtió en un problema en algunos países, especialmente en el norte de Europa y en Japón. La epidemia de uso no instrumental de EA comenzó normalmente entre los sectores vanguardistas de la sociedad para extenderse después a las clases medias y alcanzar finalmente a los sectores marginales.

Hablando en términos geográficos, el uso indebido de EA se extendió gradualmente a unos pocos países que incluyen Suecia, Japón y los Estados Unidos, a los países vecinos de las mismas regiones, y posteriormente también a otras regiones. Desde mediados del decenio de 1990, y después de iniciarse la epidemia del “éxtasis” en Europa, el uso indebido de EA ha sido considerado como un fenómeno mundial, mientras con predominio de distintas sustancias en las diferentes partes del mundo (véase figura 3). En la actualidad, los usos recreativos de EA predominan sobre todo en varios países desarrollados, especialmente en Europa, pero están aumentando también con rapidez en otras regiones, en particular en el sudeste de Asia, donde su uso instrumental, por ejemplo entre los camioneros de grandes distancias, solían ser la pauta principal.

e) Mientras el consumo de drogas de fabricación ilícita siempre conlleva el riesgo de reacciones negativas a productos secundarios generados durante el proceso de síntesis, las drogas de diseño tienen también el riesgo añadido de producir efectos secundarios de gravedad desconocida, como respuesta a las propias drogas nuevas. En consecuencia, los consumidores se están ofreciendo a sí mismos como sujetos experimentales para drogas que no han sido sometidas a ningún control de calidad durante su proceso de fabricación, y que nunca han sido probadas de forma adecuada en los seres humanos.

Figura 3. Difusión cronológica del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico (EA)*



Nota: Los límites que figuran en este mapa no cuentan necesariamente con la aprobación o aceptación oficial de las Naciones Unidas.

Fuentes de suministro

En la primera época, cuando las anfetaminas se consideraban como una panacea para muchas dolencias, el uso no médico de EA se vió facilitado por una prescripción negligente y excesiva. Cuando los peligros potenciales asociados con la difusión del consumo de EA se convirtieron en un problema y se introdujeron restricciones normativas, las desviaciones en gran escala del comercio lícito se convirtieron pronto en la principal fuente de suministro para atender la demanda con fines no médicos. Desde el principio del decenio de 1970, la aplicación de controles más estrictos a diversos EA tradicionales condujo a lo que se ha llamado con frecuencia el “efecto globo”, es decir, el desplazamiento del suministro de una fuente a otra. En este caso, el “efecto globo” se refiere al desplazamiento del sector lícito al sector ilícito, que condujo a la aparición de la fabricación clandestina, inicialmente de anfetamina y metanfetamina, y más tarde de EA de diseño estructuralmente modificados.

Con la ampliación del ámbito de las medidas de control para incluir la fabricación de sustancias iniciales, se puso de manifiesto otra faceta del “efecto globo”, a saber, el cambio de un precursor bien establecido por otro, seguido por el desplazamiento de la fabricación clandestina a un país vecino donde las medidas de control fueran menos estrictas. El cambio en los Estados Unidos, en el decenio de 1980, de la 1-fenil-2-propanona (P2P; conocida también como bencilmetilcetona, o BMK) por la efedrina, como precursores claves para la síntesis de metanfetamina, y el subsiguiente desplazamiento de la fabricación clandestina a México, son un ejemplo de dicho efecto. Otro ejemplo, vinculado con la introducción de controles más estrictos, es el desplazamiento histórico, a partir del decenio de 1950, de la fabricación clandestina de metanfetamina de Japón a Corea, a Filipinas, y más tarde a China.

Actualmente, en la mayor parte de las regiones donde las cifras de consumo son elevadas, la síntesis clandestina es la principal fuente de suministro de EA

RECUADRO B: Diferencias concretas en el proceso de fabricación de drogas sintéticas y de drogas extraídas de plantas, que contribuyen a hacer más atractiva la fabricación clandestina de drogas sintéticas:

- i) el volumen relativo de sustancias iniciales necesarias es mucho más pequeño en el caso de las drogas sintéticas;
- ii) los precursores inmediatos de las drogas sintéticas son comparables, en términos de fases de procesamiento o fabricación, a los productos intermedios, pasta de coca y morfina. Por tanto los laboratorios clandestinos de drogas sintéticas son comparables a los laboratorios que procesan la etapa final de la conversión de morfina en heroína, o de pasta de coca en cocaína (véase figura 4 más adelante);
- iii) la escala de producción de drogas sintéticas es muy flexible: según la droga que se va a sintetizar, los laboratorios clandestinos pueden ser de tipo “cocina” para suministro personal, que utilizan tecnología primitiva y que a menudo están establecidos literalmente en cocinas domésticas; o pueden ser construcciones elaboradas y construidas ex profeso con los últimos adelantos técnicos. Así pues pueden establecerse laboratorios clandestinos de drogas sintéticas de tipo provisional y para suministrar un solo pedido, y después dismantelarlos para evitar la detección;
- iv) mientras que para las drogas extraídas de plantas una sustancia inicial produce un producto final, la fabricación de drogas sintéticas clandestinas es más flexible por lo que se refiere al número de rutas de síntesis, precursores alternativos y productos finales;
- v) mientras que el proceso de producción de drogas extraídas de plantas es esencialmente un proceso de extracción/aislamiento, es decir, los productos finales cocaína y morfina están presentes desde el principio, los productos finales sintéticos sólo aparecen en las últimas etapas de la síntesis. Eso reduce el riesgo de detección y al mismo tiempo hace que la incautación de un laboratorio clandestino de drogas sintéticas sea un esfuerzo que hay que llevar a cabo en el momento oportuno (no antes de que se haya obtenido el producto final, ni después de que haya sido distribuido), a fin de demostrar que realmente ha tenido lugar la síntesis;
- vi) el gran número de modificaciones estructurales con perfiles farmacológicos similares, que pueden sustituirse una por otra (diseños análogos), brinda la oportunidad de llevar a cabo experimentación o “investigación” clandestinas, actividades que frecuentemente no están contempladas por las legislaciones vigentes en muchos países;
- vii) la posibilidad de fabricar drogas sintéticas a la medida, permite a los químicos clandestinos atender las necesidades particulares de los consumidores y responder con presteza a los cambios en las modas o preferencias del consumidor, una vez se ha identificado un mercado potencial. En contraste, el ámbito de la “innovación” clandestina relacionada con las drogas extraídas de plantas es muy limitado y queda reducido a cambios en la presentación/modo de administración de la droga.

para el mercado ilícito. Etapas avanzadas de diseño “innovador” de drogas clandestinas se hallan actualmente en curso en Europa y, en menor grado, en América del Norte y Australia. En varios países asiáticos, la fabricación clandestina de drogas sintéticas ha entrado en la primera etapa de la copia ilícita de drogas existentes como la metanfetamina, y más recientemente el éxtasis. Por contraste, la situación en muchos países en desarrollo (en especial de África y América Latina) aún se sigue caracterizando por un exceso de suministro, debido especialmente a prácticas de prescripción negligentes y a la disponibilidad de drogas farmacéuticas a través de vías no reguladas. Se corre el riesgo de que en esas regiones se repita la historia de Europa, Estados Unidos y Japón en los decenios de 1960 y 1970: el exceso de suministro puede preceder a la síntesis clandestina, inicialmente copiando las drogas farmacéuticas existentes y finalmente fabricando “EA de diseño” estructuralmente conexos.

DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS FRENTE A DROGAS EXTRAÍDAS DE PLANTAS

Basándose en el ejemplo de los EA descrito anteriormente, la siguiente sección trata de la compleja interrelación entre incentivos y desincentivos, tanto de la demanda como del suministro de diferentes tipos de drogas. Analiza también algunas de las características subyacentes que rigen la demanda y el suministro de drogas, poniendo de relieve las principales diferencias entre las drogas extraídas de plantas (representadas por los casos de la heroína y la cocaína) y las drogas sintéticas (véase también los recuadros B y C).

Desde el punto de vista del suministro, un factor esencial para un operador clandestino es la disponibilidad de sustancias iniciales y el acceso a dichas

sustancias. Mientras que la producción de las drogas clásicas extraídas de plantas, heroína y cocaína, depende de materias primas naturales que sólo se producen en ciertos lugares geográficos, la fabricación de drogas sintéticas requiere normalmente sustancias iniciales que en la mayoría de los casos pueden obtenerse fácilmente en todo el mundo^f. Los productos químicos a los que nos referimos son normalmente baratos y el producto final deseado puede obtenerse tras unas simples etapas de reacción. En este caso no se necesitan procedimientos de recolección y extracción/aislamiento que son lentos y requieren mucha mano de obra, y tampoco existen los riesgos asociados con la protección de la superficie de cultivo.

Otro factor importante es el acceso a la información y a los conocimientos científicos y técnicos necesarios. Las “recetas” para la fabricación de drogas sintéticas pueden obtenerse fácilmente a través de una literatura clandestina concreta, o de Internet. De hecho, la moderna tecnología de la información desempeña un papel esencial en la difusión de la síntesis de drogas clandestinas, ofreciendo a cualquier persona respuestas a preguntas tales como qué productos químicos utilizar, dónde obtenerlos, cómo evitar la detección, y cómo instalar un simple laboratorio “de cocina”. A todo esto se añade el hecho de que una síntesis típica es relativamente sencilla por lo que se refiere al número de etapas de reacción necesarias y a la tecnología requerida. Los rendimientos de la síntesis son normalmente altos.

La difusión mundial de determinadas drogas sintéticas a lo largo del pasado decenio puede atribuirse también a incentivos económicos que afectan a su fabricación, tráfico, y en último término, a su uso indebido. Por lo que se refiere al suministro, las ganancias obtenidas con las drogas sintéticas en los mercados

RECUADRO C: Características intrínsecas de las drogas sintéticas que contribuyen a hacer que sean más atractivas para los consumidores que las drogas tradicionales extraídas de plantas:

- i) muchas drogas sintéticas pueden ingerirse por vía oral. Además de ser “conveniente” para el consumidor, el uso de tabletas evita también tener que inyectarse o fumar, y los peligros de estigma social asociados con esas vías de administración;
- ii) por comparación con la heroína y la cocaína, cuyo uso ha sido estigmatizado entre los consumidores de droga así como entre el público en general, el consumo aceptado socialmente de drogas sintéticas se considera normalmente como menos dañino y más controlable. Puesto que diversas drogas sintéticas se utilizan para mejorar el rendimiento o hacer frente a situaciones difíciles o desagradables (tensión, estrés, depresión, etc.), a menudo se las considera como beneficiosas en lugar de destructivas;
- iii) con la internacionalización de las sociedades y en un mundo cada vez más orientado hacia la tecnología, las drogas sintéticas son consideradas a menudo como representantes de los avances tecnológicos, de la modernidad, de la riqueza y del éxito.

^{f)} Debe observarse que para algunos grupos de drogas sintéticas también se dispone de materias primas naturales; por ejemplo, la efedrina para la fabricación de la metanfetamina o metcatinona, o ciertos aceites esenciales que contienen saflor para algunas sustancias de tipo éxtasis.

de consumidores son frecuentemente más elevadas que las de la cocaína o la heroína. Al no estar restringida a zonas geográficas concretas, la fabricación de drogas sintéticas puede llevarse a cabo con facilidad en un lugar cercano al de consumo⁹. En consecuencia, casi todo el precio al por menor de una droga sintética se queda en la región en la que se consume la droga. Además, la cercanía entre los lugares de fabricación clandestina y de consumo reduce el riesgo de detección, por ejemplo, en los cruces de fronteras, y permite el tráfico de cantidades más pequeñas. El hecho de que los laboratorios de drogas sintéticas sean menos sospechosos contribuye también a reducir los riesgos de los operadores clandestinos, por comparación con la producción ilícita de cocaína o heroína.

Por lo que se refiere a la demanda, diversos factores influyen en la decisión final de un consumidor al elegir una droga determinada. Las características farmacológicas de la propia droga, por ejemplo, los efectos deseados por comparación con los efectos secundarios no deseados y los riesgos, en la medida en que éstos son conocidos por el consumidor, desempeñan probablemente un papel importante. Asimismo, el hecho de que una droga pueda administrarse por vías distintas a la inyección intravenosa y, cada vez más, por métodos que no sean fumar, parecen ser también factores importantes. Entre otros elementos podemos citar también las consideraciones culturales, sociales y económicas, la imagen y la representación social de determinadas drogas, y la disponibilidad/accesibilidad de sustancias alternativas. Por tanto, la situación es más compleja desde el punto de vista de la demanda que desde el del suministro, y las preferencias de los consumidores pueden cambiar con el tiempo.

Los incentivos económicos relacionados con la demanda pueden llegar a ser especialmente importantes cuando se dispone de una sustancia alternativa que ofrece al consumidor efectos farmacológicos similares a un precio más bajo y sin mayor riesgo. Hablando únicamente en términos farmacológicos, las drogas estimulantes cocaína y metanfetamina/anfetamina compiten por la misma población de consumidores. Asimismo, la heroína y el fentanil pueden competir y solían hacerlo, a finales del decenio de 1970 y principios del decenio de 1980, por el mismo mercado de estupefacientes analgésicos (opioides) ilícitos. Sin embargo, la realidad es mucho más compleja puesto que hay factores tradicionales como la pureza, la duración de los efectos y la imagen de las drogas que desempeñan también un papel importante.

ENFOQUES PARA LA FISCALIZACIÓN DE DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS

El sistema internacional de fiscalización de drogas se guía por la necesidad de alcanzar un equilibrio entre asegurar la disponibilidad de sustancias utilizadas para fines médicos legítimos, y evitar su desviación a mercados ilícitos. Se han formulado cuidadosamente procedimientos para ampliar las medidas de fiscalización a nuevas sustancias, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el comercio legítimo de esas sustancias para fines médicos. Dichos procedimientos consisten en un sistema de vigilancia de las transacciones lícitas de sustancias individuales que están relacionadas con la fabricación, almacenamiento, comercio y consumo; y estimaciones de las cantidades necesarias para fines médicos y de investigación. En un sistema de ese tipo cualquier incompatibilidad o cambio se pondrán de manifiesto, y conducirán a la adopción de medidas cautelares primero y finalmente correctivas, evitando de ese modo la desviación de una sustancia controlada a canales ilícitos.

Las drogas sintéticas clandestinas son un problema para el actual sistema de fiscalización de drogas por diversas razones:

- en primer lugar, porque su fabricación es clandestina, no hay comercio legítimo, y su distribución no puede vigilarse mediante el sistema tradicional de fiscalización de drogas;
- en segundo lugar, como consecuencia del enfoque previsto "sustancia por sustancia", la aparición de nuevas sustancias que no están incluidas en los listas de las convenciones no puede ser contrarrestada inmediatamente con medidas adecuadas, dado que su fabricación, tráfico y uso indebido no son "ilícitos", es decir, no constituyen un delito penal en ese momento. Esto brinda un margen para la experimentación o "investigación" clandestinas de sustancias individuales dentro de un tipo de drogas con perfiles farmacológicos similares;
- en tercer lugar, como consecuencia de la naturaleza clandestina de dichas sustancias, normalmente no se dispone de datos suficientes para llevar a cabo las evaluaciones previstas necesarias. Así pues el procedimiento para su inclusión en el sistema de fiscalización es lento, lo que permite a los fabricantes clandestinos seguir operando durante algún tiempo y vender sus productos sin tener que hacer frente inmediatamente a las consecuencias legales

⁹ Esto es especialmente cierto para el "éxtasis" y la anfetamina en Europa, y para la metanfetamina en los Estados Unidos. Como excepción cabe citar el tráfico de "éxtasis" de Europa a Australia, al sudeste de Asia/Lejano Oriente, y a los Estados Unidos. La demanda de metanfetamina en el Lejano Oriente se cubre con el suministro de la propia región.

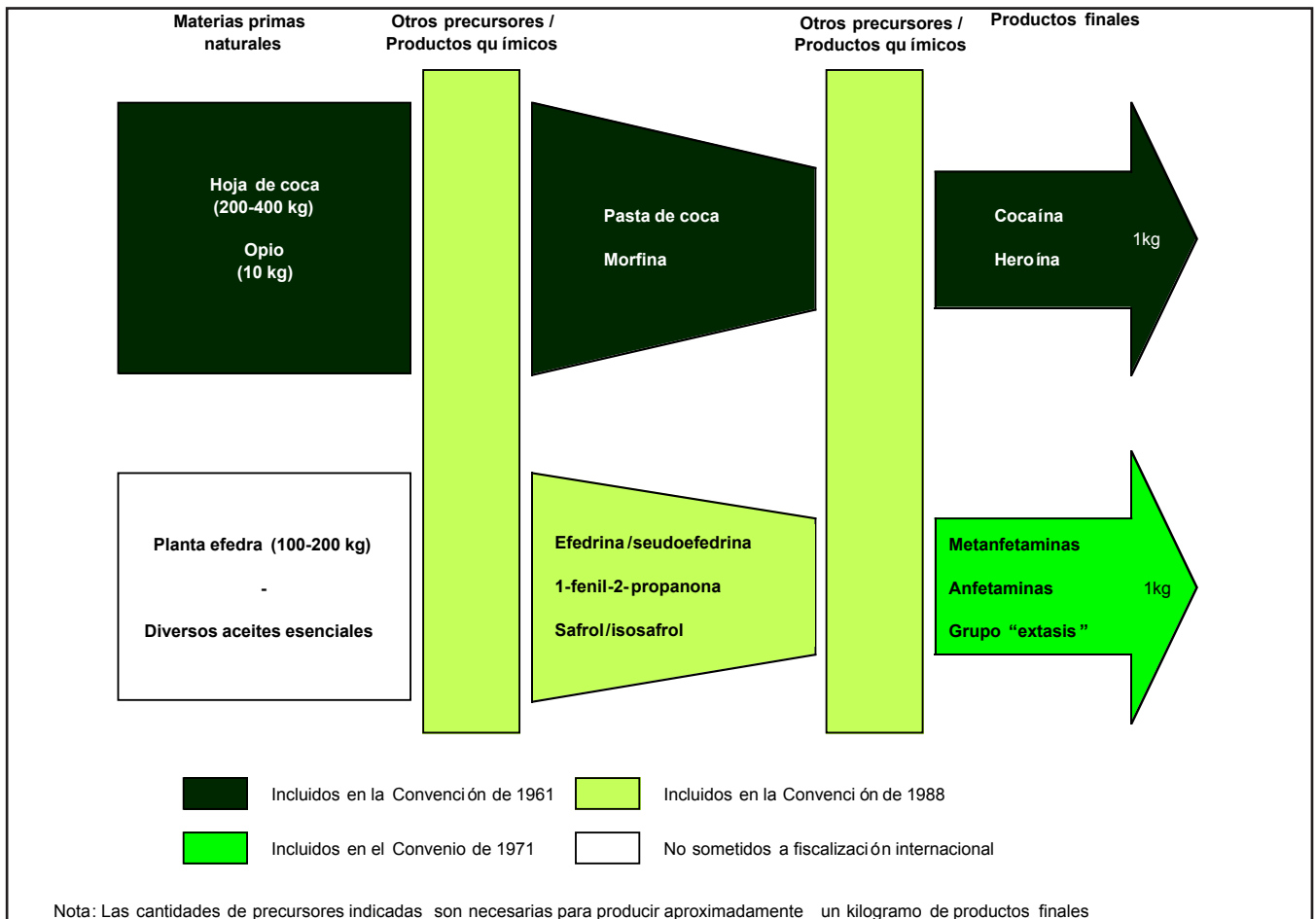


Figura 4: Comparación de las etapas de fabricación y regímenes de fiscalización de algunos estupefacientes extraídos de plantas, drogas sintéticas, y sus precursores/productos iniciales.

Con la Convención de 1988, la comunidad internacional intentaba fortalecer el sistema vigente de fiscalización de drogas que en su mayor parte se centra en los productos finales, con instrumentos legislativos que aborden también la desviación y el uso ilícito de sustancias iniciales y otros productos químicos necesarios para la fabricación clandestina de drogas. La fiscalización de precursores se ha convertido en la actualidad en una de las piedras angulares de la mayor parte de las estrategias de fiscalización de drogas. Dicha fiscalización es especialmente importante en la esfera de las drogas sintéticas, dada su flexibilidad en el proceso de fabricación y la amplia gama de sustancias iniciales que pueden emplearse indistintamente.

Además, antes de que entrara en vigor la Convención de 1988 no había ningún sistema internacional para la fiscalización de precursores de drogas sintéticas, ni siquiera para las sustancias iniciales más inmediatas. Esto contrasta con la situación de las drogas extraídas de plantas, en las que el mismo régimen internacional de fiscalización (Convención de 1961) se aplica a las sustancias iniciales inmediatas (hoja de coca, opio), a la intermedia (pasta de coca, morfina) y a los

productos finales (cocaína, heroína), y solamente los productos químicos necesarios para los procesos de extracción y purificación están sometidos a vigilancia por la Convención de 1988. La figura 4 ofrece una visión general de los diferentes regímenes de fiscalización que se aplican a las drogas extraídas de plantas, a las drogas sintéticas, y a los precursores y otros productos químicos necesarios para su fabricación.

El gran número de usos legítimos y los amplios volúmenes de comercio lícito tienden también a establecer limitaciones prácticas para la adopción de un sistema de fiscalización de los precursores especialmente estricto. Además, a diferencia de la mayoría de los productos finales, muchos precursores son fabricados y comercializados por gran número de compañías en todo el mundo. Por tanto, hay diversas fuentes de suministro lícito que permiten a los operadores clandestinos: (i) adaptarse con rapidez a la introducción de controles más estrictos en los principales países suministradores y de tránsito; y (ii) hacer pedidos simultáneos a varios suministradores de todo el mundo. En consecuencia, las vías de tráfico y desviación son muy flexibles. La vigilancia eficaz de la circulación de precursores se complica también por

la variedad de rutas de envío a través de diversos intermediarios de diferentes países, que se usa para enmascarar el destino final de los envíos.

Otra tendencia registrada en los últimos años ha sido el uso creciente en la fabricación de drogas ilícitas de sustancias no fiscalizadas obtenidas legítimamente, como sustitutos de precursores que ya están sometidos a fiscalización. Desde la perspectiva de la fiscalización de drogas, esto plantea dos problemas: en primer lugar, el gran número de posibles sustitutos hace que una fiscalización estricta del comercio lícito de dichas sustancias no sea realista, y, en segundo lugar, muchos de esos sustitutos tienen una gama de usos legítimos aún mayor que las sustancias precursoras "tradicionales". La situación es más preocupante por lo que respecta a las drogas sintéticas que a las extraídas de plantas, puesto que incluso los precursores más esenciales de ciertas drogas sintéticas pueden sustituirse por precursores no fiscalizados, o pueden obtenerse a partir de un precursor previo no fiscalizado "de la parte inferior de la cadena"^h. Por contraste, en el caso de la heroína y la cocaína, sólo los productos químicos necesarios para el aislamiento, la conversión y la purificación pueden reemplazarse por sustitutos no fiscalizados, y el suministro suficiente de opio y hoja de coca, respectivamente, siempre es esencial para su fabricación.

DESARROLLO DE UNA TENDENCIA - ¿TIRÓN DE LA DEMANDA O EMPUJE DEL SUMINISTRO?

Las preferencias por sustancias individuales (o clases de sustancias) son la consecuencia de una compleja interrelación entre factores culturales, sociales, económicos y de otro tipo. En consecuencia, varían dentro de los países, y entre ellos, y cambian también con el tiempo. La aparición de una nueva tendencia con respecto a las drogas parece ser normalmente el resultado de una exploración del mercado potencial por parte de los fabricantes clandestinos, seguida por la aceptación de los consumidores. La satisfacción de las preferencias de los consumidores, en un momento y en un contexto socio cultural determinados, es una condición previa para la popularidad de una nueva droga. Posteriormente, el suministro puede ser reemplazado gradualmente por la demanda como principal fuerza impulsora en un mercado en expansión. Para las drogas sintéticas, a escala mundial, la mayor parte de las nuevas tendencias surgen en países occidentales, especialmente en Estados Unidos, y se extienden gradualmente a países menos desarrollados.

Los cambios en las preferencias por drogas individuales están relacionados hasta cierto punto con un cambio en la representación social de una sustancia determinada, que puede ser a su vez el resultado de una información más detallada, exacta y exhaustiva sobre los efectos secundarios y los riesgos asociados con el consumo de esa sustancia en particular. A falta de una memoria subcultural sobre los riesgos del consumo de una droga determinada, cada nueva generación de consumidores parece redescubrir los efectos placenteros de esa droga. Esto, unido al posterior descubrimiento y divulgación de las consecuencias negativas desde el punto de vista psicológico y de la salud, forma parte del ciclo que caracteriza a la mayoría de las epidemias de consumo de drogas ilícitas²¹.

En el caso de las drogas clásicas extraídas de plantas, una nueva tendencia se limita simplemente a los cambios en la vía de administración, acompañados por las modificaciones necesarias en la presentación de la droga (por ejemplo, la cocaína y el crack/cocaína, o el clorhidrato de heroína y la base de heroína). En consecuencia, los consumidores sólo disponen de unos pocos productos. Por contraste, las drogas sintéticas permiten la manipulación clandestina de una molécula de droga "que ha tenido éxito", frecuentemente sin cambiar los efectos farmacológicos buscados por los consumidores, y abriendo así el camino a toda una clase de sustancias conexas. Esta flexibilidad hace que las drogas sintéticas sean muy adecuadas para situaciones de tendencias y modas cambiantes y, al mismo tiempo, que sean una pesadilla para los organismos de represión y para los químicos forenses.

La globalización y la internacionalización de las sociedades parecen haber contribuido a crear un entorno favorable para la difusión de las drogas sintéticas clandestinas, tanto desde el punto de vista del suministro como de la demanda. Por lo que se refiere a la demanda, hay al menos tres fenómenos que se han observado en el último decenio:

- i) cambios en las estructuras sociales de muchas sociedades de todo el mundo, que conducen, entre otras cosas, a dar más importancia al éxito y al rendimiento individuales;
- ii) una creciente tendencia global hacia estilos de vida modernos, diversiones perecederas y una "cultura de consumo" que confía en las "píldoras" como remedio universal (véase también el recuadro D); y

h) Como ejemplos se puede citar el uso del benzaldehído y del cianuro de bencilo en la fabricación de P2P y de anfetamina

i) Una excepción de esa tendencia es la metcatinona (efedrona), un EA que se detectó en San Petersburgo en 1982 unos diez años antes de que hiciera su primera aparición en Estados Unidos. La actual oleada de consumo de "éxtasis" en el marco de la cultura de los clubes y de la música bailable, también apareció primero en Europa y llegó a Estados Unidos más tarde.

- iii) la difusión de la moderna tecnología de la comunicación.

Mientras que los dos primeros fenómenos pueden traducirse en diferentes pautas de consumo, es decir, consumo instrumental/ocupacional para lograr los fines apetecidos, y consumo recreativo/social, el último contribuye a la rápida difusión de las drogas sintéticas y a la convergencia de las pautas de consumo en distintas partes del mundo. La industria de los medios informativos y la moderna tecnología de la comunicación, en especial el Internet, hacen que las modas estén cada vez más mundializadas y facilitan el acceso del público a información concreta sobre diversas drogas, especialmente sobre sus efectos, el lugar donde obtenerlas, y una comparación de sus precios.

Desde la perspectiva de la demanda

La situación actual con respecto al consumo de drogas psicoactivas con objetivos recreativos se refleja en el contexto social de la "cultura de masas" de la juventud del decenio de 1990. El consumo de drogas sintéticas desde el comienzo del decenio de 1990 no ha estado asociado con determinadas clases sociales de consumidores de drogas, ni parece tener ninguna dimensión política. En lugar de esto, la búsqueda del placer, la distracción y la diversión, de forma controlada sin que eso repercuta en el rendimiento laboral, parece ser la causa principal de esta cultura de la droga en muchos países. El consumo de determinadas drogas psicoactivas, como tal, se ha convertido en un fenómeno de masas: escolares, estudiantes y universitarios están creciendo en un ambiente en el que las drogas están presentes casi constantemente

y en el que disponer de ellas se ha convertido en la norma. Algunas drogas sintéticas ya forman parte integrante de las corrientes de cultura juvenil en muchos países, donde se las considera como representantes de un estilo de vida moderno. Entre amplios sectores de población cada vez más joven de todos los niveles sociales, parece que se valore el papel de las drogas sintéticas por facilitar la comunicación, socializar con otros y crear un sentido de pertenencia e integración. Esto es especialmente cierto en el caso de las drogas que tienen efectos predominantemente estimulantes a las que se asoció inicialmente con la cultura de la música bailable. Sin embargo, la droga individual - o su efecto farmacológico completo - puede ser a menudo menos importante para los consumidores que la función que desempeña como componente de un determinado estilo de vida.

Tipo de droga

En términos de efectos farmacológicos, las necesidades actuales del mercado de drogas sintéticas se reducen a unas pocas clases de drogas. Éstas son sustancias que incrementan el rendimiento, mejoran o alteran la percepción sensorial y/o facilitan la comunicación interpersonal, ayudando a socializar con otros. Los actuales valores de la juventud no parecen favorecer las drogas sintéticas con efectos calmantes, que tienden a aislar al consumidor. Para el fenómeno (sub)cultural estrechamente relacionado con la escena de las drogas de baile, la farmacología general de las drogas consumidas sigue siendo la misma, o sea una combinación de estimulación y mejora de la percepción sensorial. Además de sus efectos farmacológicos, las características intrínse-

RECUADRO D: "Productos para un estilo de vida".

Una faceta de la cultura de consumo contemporánea es el rápido aumento de la demanda de productos que permiten a las personas llevar su vida con más facilidad. En la actualidad se dispone de un gran número de los denominados productos de moda, normalmente en forma de tabletas que pueden ingerirse con facilidad y que supuestamente aumentan el bienestar tanto mental como físico del consumidor, y le permiten hacer frente a una variedad de problemas derivados del "estilo de vida". Por ejemplo, la necesidad de mejorar el rendimiento mental, es decir, la concentración, el conocimiento o la memoria, se refleja en la creciente popularidad de las llamadas "drogas inteligentes". Las "drogas inteligentes" o "potenciadoras del conocimiento" son un grupo de sustancias que van desde mezclas de vitaminas, minerales y aminoácidos a drogas farmacéuticas utilizadas para tratar la pérdida de memoria asociadas con el envejecimiento. Actúan incrementando el riego sanguíneo del cerebro, o aumentando los niveles de ciertos neurotransmisores que desempeñan una función en el aprendizaje y la memoria. Además de los efectos estimulantes (como los de las bebidas energéticas), los "productos inteligentes" pueden tener también efectos relajantes. El consumo de "píldoras relajantes", esteroides anabólicos y agentes barbitúricos reflejan también la necesidad de adaptarse a ciertos puntos de vista, normas y comportamiento que gozan de popularidad. Algunos autores llegan incluso a incluir en esta categoría al Viagra, medicamento utilizado para tratar ciertas formas de impotencia sexual, ya que su popularidad puede atribuirse a las mismas fuerzas que impulsan el consumo de muchas de las drogas relacionadas con el estilo de vida actual. Así pues, una comercialización irracional (y en ocasiones poco ética) de algunos medicamentos lícitos puede crear un entorno en el que el consumo de "píldoras", lícitas o ilícitas, se considere como una panacea para hacer frente a algunos de los problemas de estrés de la vida moderna.

cas de esas sustancias que hacen también que sean más adecuadas para una determinada población consumidora, incluyen la rapidez con que se inician sus efectos y la duración de éstos. Considerando la moda actual de las drogas de baile o de estilo de vida, la duración de los efectos de una futura droga sintética "ideal" no debería ser demasiado larga, lo ideal serían unas pocas horas; no tendría que producir una resaca al día siguiente, y debería cumplir el requisito de ingestión oral, es decir, debería ser efectiva cuando se tomase por la boca, quizás podría también fumarse, mientras la aceptación social de fumar ha experimentado un fuerte descenso en varias sociedades.

Mientras no todas las drogas sintéticas cumplen esos criterios, muchos EA sí lo hacen, y en vista de la reputación y de la aceptación social que algunas drogas establecidas están adquiriendo en el mercado de las drogas de baile, es de suponer que sigan estando disponibles y que su difusión se limite cada vez menos a la escena de las drogas de baile. En especial, la reputación del éxtasis se ha traducido en que otras sustancias se han comercializado con ese nombre y en que el término "éxtasis" se ha convertido cada vez más en sinónimo de una droga recreativa cuya dosis es una tableta. Mientras que algunas de las sustancias ofrecidas comercialmente bajo el nombre de "éxtasis" están también disponibles como productos independientes con sus propios nombres, como en el caso de la anfetamina y del LSD, otras muchas, especialmente sustancias química y farmacológicamente relacionadas, carecen tanto de un mercado independiente como de una determinada identidad de consumidores. Otra droga cuyo uso indebido puede experimentar una rápida y amplia difusión en el futuro es el gamma hidroxibutirato, o GHB^j. Mientras estructuralmente no está relacionado con los EA, el GHB se introdujo con éxito en el mercado utilizando el concepto comercial de "analogía con el éxtasis". Entre los usuarios que frecuentan las salas de baile es conocido como "éxtasis líquido" o "la droga final", y se dice que produce efectos eufóricos y alucinógenos, aumenta el placer sexual y no tiene efecto "de desplome".

En un entorno de constante evolución en términos de disponibilidad de drogas, en el que puede disponerse simultáneamente de un gran número de drogas y de sus combinaciones, el consumo de más de una droga es algo normal. Dicho consumo supone una combinación deliberada de drogas para alterar, potenciar o prolongar determinados efectos, o aliviar los efectos posteriores de la droga principal consumida. Otro aspecto es la combinación de drogas ilícitas con algunos fármacos lícitos, en especial los que disminu-

yen la alteración metabólica causada por la droga ilícita en el organismo, prolongando y/o mejorando así sus efectos. Los riesgos añadidos que conllevan esas pautas de consumo son importantes e incluso pueden ser fatales, ya que puede haber interacciones imprevisibles con otros agentes terapéuticos e incluso con los procesos bioquímicos normales del organismo.

El conjunto de drogas que producen los efectos deseados por las actuales "culturas juveniles" y que se consumen con frecuencia simultáneamente, va desde el éxtasis y las sustancias conexas, a los estimulantes y alucinógenos. En términos de clases de sustancias que pueden atraer la atención de los consumidores en el caso de las drogas recreativas, los alucinógenos siguen siendo firmes candidatos. La experiencia ha demostrado que al consumo de éxtasis puede seguirle el consumo de alucinógenos, si los consumidores consideran que los efectos del éxtasis no son lo bastante atractivos^[3]. Pasan entonces a consumir o bien mezclas que contienen alucinógenos, o bien directamente alucinógenos. En ese contexto, no hay que olvidar la reaparición de la LSD a mediados del decenio de 1990. La LSD es atractiva para el mercado más joven debido a que con frecuencia es fácil de obtener, barata, y produce efectos duraderos. Puesto que en la actualidad puede obtenerse LSD de una potencia mucho menor por unidad de dosis que en el decenio de 1960, esto puede también favorecer la difusión de otros alucinógenos suaves entre los consumidores jóvenes. Un grupo de alucinógenos que puede llegar a ser muy popular es el de las triptaminas, que proporcionan "viajes" breves e intensos cuando se fuman o se inyectan, y mientras alguna de ellas han sido prohibidas en la mayoría de los países desde comienzos del decenio de 1970, los informes muestran que algunos consumidores que se reúnen para consumir droga están experimentando con triptaminas como alternativa de la LSD. Sin embargo las triptaminas tienen inconvenientes, especialmente su modo de administración. Algunas de ellas hay que fumarlas, inhalarlas, o inyectarlas para que sean farmacológicamente eficaces. Además, muchas de ellas, a los niveles de dosis normales, son mucho más alucinógenas que el propio éxtasis. Por tanto pueden no ser tan atractivas para la cultura juvenil como otras drogas consumidas en reuniones, a menos que sus inconvenientes farmacológicos se vean compensados por un precio relativamente bajo.

Considerando las preferencias generales de los consumidores que caracterizan la oleada actual de uso indebido de drogas sintéticas, no parece probable que en un futuro inmediato se registre un consumo

j) Obsérvese que en marzo 2001, siguiendo una recomendación de la OMS, GHB (como ácido gamma hidroxibutírico) fue incluido en la Lista IV de la Convención de 1971.

RECUADRO E: Otras clases de drogas sintéticas

Otras clases de drogas sintéticas que han sido sintetizadas clandestinamente en el pasado son la fenciclidina (PCP) y sus análogos, incluida la ketamina, opioides sintéticos (fentanilos y petidinas) y las derivadas de la metacualona. Sin embargo, exceptuando los análogos del PCP, no parece probable que se extienda el consumo de ese tipo de sustancias, dadas las normas y valores de la sociedad actual y las preferencias de los consumidores.

Los análogos de la fenciclidina son un grupo de alucinógenos que pueden adquirir más importancia en el futuro. Mientras algunos de ellos se utilizan aún en medicina veterinaria, como la ketamina, y pueden aparecer en las calles por desviación del comercio lícito, otros pueden crearse en laboratorios clandestinos. El uso recreativo, por ejemplo de la ketamina, parece estar aumentando en diversas regiones de todo el mundo, principalmente como parte del mercado del "éxtasis"/drogas consumidos en reuniones. Cuando se ofrece como droga independiente, tiene a su favor sus propiedades alucinógenas a corto plazo. La facilidad con la que pueden sintetizarse análogos del PCP puede conducir a que aparezcan muchos más en el futuro.

Por contraste, y como consecuencia de su imagen negativa, la probabilidad de que opioides sintéticos como los derivados de la petidina (meperidina) o del fentanil vuelvan a adquirir popularidad entre los consumidores en el futuro es relativamente pequeña. En el caso de las petidinas, aún se recuerda demasiado bien la experiencia de principios del decenio de 1980, cuando varios consumidores jóvenes vieron destruidas su vida con un Parkinson irreversible provocado por un producto secundario neurotóxico (MPTP) en una partida de derivados de la petidina de fabricación clandestina. Como consecuencia, se asocia a los derivados de la petidina con un riesgo considerable, por la producción inadvertida de MPTP o de uno de sus congéneres aun desconocido que tenga también propiedades neurotóxicas. Una imagen negativa similar se asocia también con el uso indebido de los derivados del fentanil, que causaron numerosas muertes por sobredosis en el decenio de 1980 como resultado de su extrema potencia.

Entre los depresivos sintéticos del sistema nervioso central fabricados de forma clandestina, la única droga que tiene un mercado de consumidores especial mientras restringido es la metacualona. Tradicionalmente, el suministro para los mercados ilícitos de África meridional y oriental solía nutrirse de la fabricación ilícita en la India, pero más recientemente la metacualona se está fabricando sobre todo a nivel local. Mientras durante mucho tiempo el consumo de metacualona se limitó sobre todo a África meridional y oriental, parece estar ganando popularidad como "éxtasis de los pobres" en un subgrupo particular del mundo de los clubes nocturnos y de las reuniones de baile, por ejemplo en Australia, debido a los efectos eufóricos, afrodisíacos y desinhibidores que produce en ciertas personas. Como tal, es especialmente popular entre los homosexuales y suele consumirse junto con alcohol.

Mientras los análogos del PCP, opioides sintéticos y metacualona se fabrican normalmente de forma ilícita, la fabricación clandestina no es necesariamente la única fuente de suministro para las drogas que pueden encontrarse en las calles. Los depresivos del sistema nervioso central, en especial las benzodiazepinas y las sustancias volátiles (inhalantes), son dos grupos importantes de drogas sintéticas de uso indebido obtenidas de fuentes lícitas. El atractivo de las benzodiazepinas, por ejemplo, puede atribuirse entre otras cosas al grado farmacéutico de la droga, es decir, su calidad garantizada y el conocimiento acerca del nivel de dosis del ingrediente activo, que aseguran al consumidor que puede esperar los mismos efectos.

En el caso de las benzodiazepinas, nos encontramos con dos pautas importantes de uso indebido: i) en el contexto de un consumo terapéutico excesivo e injustificado, e ii) como parte del consumo de más de una droga. Por ejemplo, las benzodiazepinas se utilizan en la escena del baile a fin de recuperarse de los efectos de los EA y evitar un "desplome" desagradable, especialmente el insomnio, que puede prolongarse durante varios días tras el consumo de EA. También pueden utilizarse para potenciar los efectos de la heroína. Otro fenómeno que puede continuar y ampliarse en el futuro es el consumo de algunos depresivos sintéticos del sistema nervioso central, cuando se comete un delito en el que hay que aturdir a la víctima antes del robo o del asalto sexual (de ahí el término drogas de "cita-violación"). La amnesia (pérdida limitada de memoria) que sigue a la ingestión de la droga evita que la víctima recuerde detalles del delito y de la persona que lo ha perpetrado.

Otro aspecto del mercado de las drogas que no conviene olvidar es el problema del consumo de sustancias volátiles ("inhalación de colas"). Esta forma de consumo de droga tiene bastante potencial de expansión mientras en una población consumidora diferente, a saber niños y jóvenes, en especial procedentes de familias de bajos ingresos. Ninguno de los productos que se inhalan está bajo control internacional: la mayoría de esos compuestos químicos pueden obtenerse comercialmente y su posesión es legal. De hecho, están contenidos en los productos domésticos normales. Por ser baratas y fáciles de conseguir, las sustancias volátiles son las drogas que eligen los adolescentes de muchos países, lo que se refleja en sus porcentajes de uso a lo largo de la vida, que son de hasta 25 por ciento (por comparación con el 9 por ciento del "éxtasis")^[4]. En contraste con la creencia de que esos productos son inofensivos, no producen adicción y son indetectables, el consumo de sustancias volátiles puede causar problemas sociales y sanitarios de considerable gravedad. La inhalación de muchas sustancias volátiles produce efectos negativos similares a los de los depresivos del sistema nervioso central, como el alcohol y los barbitúricos. Desde el punto de vista del suministro ilícito, la venta al por menor de dichos productos puede ser un negocio lucrativo.

igualmente extendido de sustancias de otro tipo químico/farmacológico (recuadro E).

Tendencias geográficas

En términos geográficos, cabe esperar que la demanda de drogas para mejorar el rendimiento, y de drogas de baile aumente junto con las mejoras del nivel de vida, el mayor poder adquisitivo y las economías de libre mercado. El crecimiento de una clase media, unido a un interés cada vez mayor por las modas importadas, puede hacer que ciertas comunidades sean más vulnerables al consumo de drogas sintéticas. Dentro de ciertas regiones o países, es de suponer que el consumo de drogas sintéticas se extienda en sentido vertical y también en sentido horizontal, es decir, de los niveles sociales más altos a los más bajos, y de las ciudades más grandes a los pueblos y las zonas rurales. El descenso de los precios como consecuencia de la expansión del mercado puede contribuir también a esa evolución.

El "éxtasis" y los EA conexos ya se han extendido a países del sur y el sudeste de Asia. Por ejemplo, en China y más concretamente en Hong Kong, Shangai, Cantón y en las "zonas económicas especiales", la demanda de drogas sintéticas está aumentando en los clubes nocturnos, en las salas de baile o en los bares de karaoke. Por razones similares, es decir, por su imagen moderna y sus precios en general más bajos en comparación con las drogas tradicionales, también cabe prever que las drogas sintéticas continúen difundirse en Europa oriental. La demanda de drogas sintéticas puede aumentar más en diversos países de América del Sur, donde el "éxtasis" se ha puesto de moda recientemente entre los jóvenes^[5].

Desde la perspectiva del suministro

Con respecto al suministro, las drogas sintéticas permiten a los químicos clandestinos seguir la evolución de un mercado de consumidores sujeto a las tendencias de la moda y en el que las drogas individuales desempeñan un papel menor en comparación con los rituales/mitos que rodean su consumo. Sin embargo, un químico clandestino no desearía normalmente reemplazar una droga más potente que ha sido bien aceptada por la población consumidora, por otra menos potente, a menos que se vea obligado a hacerlo, por ejemplo por no disponer de los precursores químicos necesarios. Los químicos clandestinos, al mismo tiempo que se mantienen en los límites de la aceptación y las preferencias de los consumidores, tenderán, dentro de un grupo de sustancias similares, a sintetizar las drogas que produzcan mayores beneficios y tengan menos riesgos de detección. Por

tanto centrarán su interés en aquellas sustancias que tengan la mayor potencia posible y que puedan sintetizarse, en lo posible, a partir de sustancias iniciales no sospechosas.

Tipo de droga

Varias sustancias y clases de sustancias que son atractivas para los consumidores en el marco del consumo de drogas recreativas, son igualmente atractivas para los fabricantes clandestinos en términos de nivel de riesgo y rentabilidad financiera. Esto es especialmente cierto para algunos estimulantes y alucinógenos sintéticos que brindan oportunidades de modificación estructural y diseño de drogas. No obstante, puesto que la aceptación del consumidor es un factor que escapa al control directo de los fabricantes clandestinos, crear un tipo de sustancias completamente "nuevas" supone cierto grado de riesgo. En consecuencia, es probable que las futuras tendencias evolucionen a partir de lo que ya podemos observar en la actualidad:

- la mayor disponibilidad de EA tradicionales como la anfetamina y la metanfetamina, consumidos por sus efectos de mejora del rendimiento;
- la reaparición de otros EA ya prohibidos en la mayoría de los países como consecuencia de anteriores períodos de uso indebido^k; y/o
- el incremento del consumo de nuevos EA de diseño o de sustancias que hasta ahora sólo han hecho una aparición esporádica en los mercados ilícitos. En esta categoría pueden incluirse las fenetilaminas (PEA) que son parientes químicos próximos de los EA, no están controlados en la mayoría de los países, y de los que se puede esperar que produzcan efectos similares.

El único tipo de drogas farmacológicas que, como los EA, sufren modificaciones estructurales (y que pueden también ser atractivas en un futuro inmediato desde el punto de vista de los consumidores) son las triptaminas alucinógenas. Mientras su síntesis es normalmente más compleja que la de los EA, la disponibilidad de los libros TIHKAL^[6] y PIHKAL (así como de otros libros de "recetas" clandestinos similares) pueden contribuir a la aparición de nuevas tendencias en el futuro (recuadro F).

Tendencias geográficas

En términos geográficos, Europa occidental ha sido la región más importante del mundo en cuanto a la fabricación ilícita de anfetaminas y sustancias de tipo

k) El ejemplo más reciente en este contexto es la reaparición en el año 2000 de la PMA (para-metoxianfetamina) como parte del mercado del "éxtasis". La PMA ha estado bajo fiscalización internacional desde 1986.

RECUADRO F: Alexander Shulgin y el dilema PIHKAL/TIHKAL

PIHKAL y TIHKAL son dos libros publicados por Alexander y Ann Shulgin en 1991 y 1997 respectivamente. Las descripciones detalladas de la farmacología y la composición química de las fenetilaminas y triptaminas se entremezclan con detalles autobiográficos de los autores. Durante casi 30 años, Alexander Shulgin sintetizó y evaluó, principalmente a partir de su propia experiencia, una amplia gama de sustancias psicoactivas. El primer libro, PIHKAL, se basa en la investigación que realizó a lo largo de su vida sobre los efectos de las fenetilaminas en los seres humanos, de ahí la sigla inglesa que aparece en el título, que significa Fenetilaminas que he conocido y he amado (asimismo TIHKAL significa Triptaminas que he conocido y he amado). Mientras muy valorado por algunos psicoterapeutas por proporcionar relatos de primera mano sobre el consumo de algunos compuestos psicoactivos, el nivel de detalle (que permite al lector experimentar de forma realista los efectos de los compuestos que se describen) preocupa a las autoridades encargadas de fiscalización de drogas que temen que esas descripciones puedan alentar su consumo. Un hecho que aún produce más inquietud es que los libros ofrecen información casi enciclopédica sobre dosis, duración de los efectos, y sintetiza recetas para casi 200 compuestos químicos del tipo de las fenetilaminas, y más de 50 triptaminas. Por tanto está justificada la inquietud de que la disponibilidad de PIHKAL y de TIHKAL pueda atraer la atención tanto de consumidores como de productores ilícitos sobre toda una gama de nuevas sustancias y precursores. Fabricadas en las condiciones de los laboratorios clandestinos, es muy probable que la "calidad" de las sustancias no sea la misma que la que describe Shulgin; el bajo nivel de pureza, la presencia de impurezas y las pruebas insuficientes a las que se someten esos productos que se venden en las calles pueden contribuir en gran medida a plantear riesgos considerables para la salud de los consumidores.

éxtasis durante la mayor parte del pasado decenio. En general puede decirse que mientras en Europa prosiga el consumo de EA, cabe suponer que continúe también la producción en gran escala en esta región. Al mismo tiempo, hay signos de que las "actividades de comercialización" se están extendiendo de los mercados de consumo regionales a los internacionales, es decir, América del Norte, Australia/Nueva Zelanda, Sudáfrica, Asia y América del Sur^[7].

También es probable que la fabricación clandestina siga extendiéndose a Europa oriental, los Estados del Mar Báltico y los Estados Miembros de la CEI, ya que la situación económica en muchos de esos países sigue siendo frágil, se dispone de los conocimientos técnicos y las capacidades necesarias para sintetizar drogas, la mano de obra es barata, y los precursores pueden lograrse con facilidad.

La fabricación ilícita de drogas sintéticas sigue aumentando también en el Asia del sudeste donde las organizaciones tradicionales productoras de heroína se están desviando cada vez más a la producción de EA, en especial metanfetamina. Mientras muchos de esos productos están destinados al consumo de la región, en Europa, y más recientemente también en los Estados Unidos, se han llevado a cabo un número cada vez mayor de incautaciones de metanfetamina procedente de Asia del sudeste (sobre todo de Tailandia)^[8]. Esto indica una inversión de la tendencia registrada durante algún tiempo para el "éxtasis", cuando la droga era exportada de Europa a Asia del sudeste. Actualmente también hay indicios de que los fabricantes clandestinos de Asia del sudeste pronto serán capaces de producir "éxtasis" de gran calidad

comparable al importado de Europa. Como consecuencia, cabe prever un descenso de los precios, con lo que la droga será más accesible para amplios sectores de la sociedad. Esto puede ser un problema especialmente en China, donde los datos relacionados con las incautaciones indican que el país ha adquirido importancia como punto de distribución de varias drogas sintéticas.

Una tendencia similar a la observada en Asia del sudeste puede también surgir en algunos países de América Latina, en los que la demanda de "éxtasis" ya está evolucionando. En cambio, África, con excepción de Sudáfrica, no parece que tenga que hacer frente al riesgo de una fabricación clandestina importante de drogas sintéticas en un futuro inmediato, ya que la situación en esa región se sigue caracterizando por la disponibilidad de drogas farmacéuticas a través de canales no regulados (mercados paralelos).

Como ya hemos indicado anteriormente, las tendencias desde el punto de vista de la demanda están impulsadas principalmente por las propias drogas, su imagen y sus características intrínsecas, como la farmacología general, su adaptabilidad a determinadas formas de administración, la duración de sus efectos, etc.. Por lo que respecta al suministro, además de las propias drogas hay otros factores que influyen en las tendencias de la fabricación y el tráfico clandestinos. En cuanto a la fabricación, puede incluirse, por ejemplo, el interés y el grado de cumplimiento de la ley y las actividades normativas, la habilidad de los químicos clandestinos y el nivel de modernización de sus laboratorios. En cuanto al tráfico, estos factores incluyen, sobre todo, la cuestión de la "comercialización", es decir, la capacidad de los operadores

RECUADRO G: Otras probables evoluciones de la fabricación y el tráfico clandestinos de drogas sintéticas, desde el punto de vista del suministro.

A) Una diversificación en el sector clandestino orientada en parte a evitar la posible detección de los pedidos de productos químicos sometidos a fiscalización, y en parte a subsanar las deficiencias en el suministro de algunos precursores esenciales, como consecuencia de una creciente situación de alerta y vigilancia en la industria. Entre estas actividades cabe citar:

- la búsqueda de sustitutos de precursores esenciales sometidos a fiscalización;
- la síntesis de precursores fiscalizados a partir de los denominados precursores previos;
- la búsqueda de rutas de síntesis alternativas para un determinado producto final;
- el incremento del uso de materias crudas naturales para obtener los precursores necesarios;
- el uso de modificaciones químicas no controladas de precursores (denominados “precursores ocultos”), que pueden convertirse fácilmente, normalmente en una sola etapa, en el producto químico primario sometido a fiscalización;
- la fabricación y el tráfico ilícitos de productos intermedios para la síntesis de drogas, que normalmente no están incluidos en ningún régimen de fiscalización; y
- el reciclado de los productos químicos utilizados..

A la larga, una legislación más estricta sobre precursores podría obligar a más químicos clandestinos a sintetizar sus propias sustancias iniciales o a utilizar rutas de síntesis menos conocidas. Un nivel cada vez mayor de actividades de este tipo puede conducir, posteriormente, a la aparición en el producto final de más productos/impurezas de toxicidad desconocida. No obstante, puesto que la aceptación del usuario seguirá siendo el objetivo final de cualquier producto individual en el mercado ilícito, la reputación de vender “un producto de mala calidad” no favorecerá los buenos negocios de los traficantes de droga.

B) Una compartimentación de las operaciones de los laboratorios que fabrican drogas sintéticas ilícitas en las diferentes fases del proceso de fabricación, encaminada a repartir el riesgo. Esto incluye:

- que la adquisición de precursores químicos, la síntesis ilícita, y cualquier otra manipulación de la sustancia de la droga, como por ejemplo su dosificación en tabletas, se lleven a cabo por separado y en diferentes lugares;
- que las diversas etapas de la propia síntesis ilícita se dividan también en actividades separadas;
- que un número cada vez mayor de químicos clandestinos operen de forma más independiente, sobre una base de “pedido y pago” al ofrecer sus servicios.

C) El recurso cada vez más frecuente a la técnica de “apropiarse” de conceptos y adoptar prácticas de las industrias químicas y farmacéuticas, por ejemplo:

- el mantenimiento de laboratorios clandestinos “de investigación” para desarrollar nuevas drogas de diseño; y
- la fabricación de las llamadas prodrogas, o precursores metabólicos de las drogas conocidas (y normalmente reguladas) de uso indebido.

clandestinos para “comercializar” sus productos (recuadros G y H).

DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS Y VÍNCULOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Uno de los acontecimientos más inquietantes de la historia reciente de las drogas sintéticas clandestinas es que su producción y distribución están cada vez más estructuradas e integradas en las actividades de la delincuencia organizada internacional. Se está desarrollando una “industria” clandestina de drogas sintéticas caracterizada por la fabricación y distribución internacional en gran escala, y orientada a la obtención de grandes beneficios. Es probable que las “oportunidades de mercado” lleven a un resurgimiento del tráfico y distribución de más de una droga, que

refleje el fenómeno actual de esa pauta de poliuso. Los servicios de información de diversos países europeos occidentales sugieren también que los delincuentes que han participado en delitos violentos y en la importación de drogas tradicionales están cada vez más involucrados en la producción y distribución de drogas sintéticas. Algunos “inversores” criminales de Europa occidental explotan la situación económica y laboral de Europa oriental: invierten el capital necesario, proporcionan los precursores químicos para fabricar EA, aceptan pedidos de los mercados extrajeros y blanquean sus beneficios a través de compañías “de fachada”. Con las grandes cantidades de efectivo de que disponen, existe también el riesgo de que las organizaciones delictivas puedan incluso adquirir locales que antiguamente pertenecían al Estado, y que están plenamente

RECUADRO H: “Diseño de producto” y “conceptos de comercialización”

Dado que el mercado de las drogas sintéticas recreativas es flexible y está regido en gran parte por la moda, los conceptos de comercialización adquieren una gran importancia. Basándose en las pocas pruebas de que se dispone, cabe prever que los futuros químicos clandestinos sean aún más sensibles a las percepciones y necesidades de sus clientes, por ejemplo explotando la similitud de imagen con los productos legítimos. Así pues, es posible que sigan promoviendo la tableta como forma de dosis, y eviten la comercialización de polvos o líquidos que es necesario fumar, inhalar o inyectar, y que carecen de la conveniencia y la imagen más benigna de las “tabletas”. Algunas autoridades de represión esperan también que en el futuro, además de las instrucciones sobre el uso “adecuado” disponibles en Internet, se pueda también proporcionar por escrito algún tipo de “información al cliente” junto con la droga.

Hay una tendencia cada vez mayor a que las “nuevas drogas” que aparecen en las calles sean en realidad drogas que ya existían, con nuevos nombres y una comercialización diferente. Esto supone normalmente tomar una droga sintética existente de baja calidad y modificar simplemente su aspecto (color y/o textura). Un ejemplo bien conocido es el “hielo”, forma especialmente pura de clorhidrato de d-metanfetamina que puede fumarse. Añadir un colorante alimentario es otro truco simple de comercialización utilizado con miras a diferenciar las diversas sustancias o sugerir a los consumidores una composición y calidad determinadas del producto. Además, a las combinaciones de drogas se les puede dar un nuevo nombre o pueden ser comercializadas como un cóctel de drogas.

equipados para la fabricación clandestina de drogas sintéticas en gran escala. También hay indicios de que las organizaciones delictivas están empezando a controlar la distribución al por menor de drogas sintéticas, acaparando el control de los locales en los que se reúne mucha gente para bailar y donde se venden esas drogas.

Desde una perspectiva histórica, la expansión de la actuación de grupos delictivos implicados en la producción y el tráfico de drogas extraídas de plantas al campo de las drogas sintéticas, parece haberse iniciado frecuentemente con el tráfico de productos químicos precursores, una actividad que, a diferencia de la distribución de productos finales sintéticos siempre se ha caracterizado por ser internacional y de etapas múltiples. La similitud con las pautas del tráfico de drogas extraídas de plantas han sugerido durante mucho tiempo que los mismos grupos podrían estar implicados en ambas actividades, y que los dos mercados estaban realmente vinculados^[9]. La etapa siguiente, que ya está en marcha en diversas partes del mundo, es el paso a la distribución de productos finales sintéticos. Actualmente se reconoce, en general, que en algunas regiones las actividades ilícitas relacionada con las drogas sintéticas y las drogas extraídas de plantas están interconectadas. Por ejemplo, en América del Norte grupos delictivos que antes participaban sobre todo en el tráfico de cannabis y cocaína procedentes de México al parecer están utilizando sus redes de distribución para suministrar metanfetamina al mercado de Estados Unidos, consiguiendo así una difusión más rápida de ese producto en el país. Según algunos informes, los grupos mexicanos de traficantes de drogas intervienen cada

vez más en el tráfico ilícito de “éxtasis”, intercambiando cocaína procedente de América Latina por “éxtasis” fabricado en Europa^[10]. Un hecho similar puede observarse también en las redes de heroína de Asia oriental y sudoriental, con la aparición de conexiones entre las actividades ilícitas relacionadas con la heroína y los EA, tanto en la fabricación como en el tráfico: es posible que la heroína y los EA se fabriquen cada vez con mayor frecuencia en los mismos laboratorios y se distribuyan a través de los mismos canales de distribución.

CONCLUSIONES Y FUTURAS OPCIONES

Este artículo ha intentado ofrecer una visión general del fenómeno de las drogas sintéticas, su evolución y su posible desarrollo en el futuro. Del propio artículo pueden extraerse directamente algunas conclusiones que no se reseñan aquí con detalle, pero la presente sección pone de relieve algunos vínculos importantes entre las peculiaridades de la fabricación clandestina, tráfico y uso indebido de drogas sintéticas, y las respuestas normativas, así como otros planteamientos y opciones para su futuro estudio.

Entendimiento del fenómeno

Mientras durante decenios se identificó el fenómeno de las drogas con las drogas clásicas de uso indebido, especialmente la heroína y la cocaína, en la actualidad ha surgido un nuevo problema con las de drogas sintéticas. Este fenómeno se caracteriza por el consumo recreativo de algunas sustancias psicoactivas sintéticas por una población consumidora socialmente integrada y formada en su mayoría por

jóvenes. La opinión común extendida acerca de la inocuidad de esas sustancias y acerca de su "valor" para ayudar a manejar la propia vida con más facilidad, o para experimentar placer y diversión de forma controlada sin que ello repercuta en el rendimiento laboral, han contribuido a su difusión mundial y a que se las asocie con los avances tecnológicos, la modernidad y la prosperidad. Los modelos económicos y las normas y valores sociales que hacen hincapié en el rendimiento y el éxito individual, explican las actuales preferencias farmacológicas y el atractivo de esas sustancias que pueden utilizarse para mejorar el rendimiento, aumentar o alterar la percepción sensorial y/o facilitar la comunicación interpersonal y la interacción social.

La globalización y la aparición de sociedades orientadas al rendimiento en un número cada vez mayor de países de todo el mundo parece que están arrastrando a un número creciente de personas, especialmente a los jóvenes, a buscar bienestar y placer en las drogas sintéticas. Esta tendencia puede acelerarse por una "presión" del suministro, ya que los fabricantes clandestinos pueden explorar más la esfera de las drogas sintéticas una vez se den cuenta del potencial inherente del mercado: los productos se pueden hacer a medida para satisfacer las necesidades de los consumidores, y se puede responder con rapidez a los cambios en las modas y preferencias de los consumidores. Considerando las características específicas de la demanda y el suministro de drogas sintéticas, hay buenas razones para augurar una expansión del fenómeno de las drogas sintéticas, más allá de los confines de determinados grupos subculturales o sociales, a sectores más amplios de la sociedad y a zonas geográficas en las que la fabricación, el tráfico y/o el consumo no se conocían hasta ahora. La moderna tecnología de la comunicación, como el Internet, desempeña un papel esencial en esa evolución, al vincular a todos los países del mundo en términos de pautas de preferencias y consumo, y divulgar rápidamente y a escala mundial información sobre drogas sintéticas y recetas para su fabricación. Por tanto, existe el potencial necesario para que las drogas sintéticas, en especial los EA, se conviertan en uno de los problemas mundiales más importantes para la fiscalización de drogas en el siglo XXI. Las presiones recientes para eliminar o reducir considerablemente el cultivo de coca y adormidera^[11] pueden contribuir también a esa tendencia.

Reducción de la demanda

El mercado de las nuevas drogas sintéticas, impulsado en su mayor parte por la demanda y sujeto a la experimentación y la "investigación" clandestinas, es una esfera flexible. Es esencial que tanto las autoridades normativas como las sanitarias dispongan de

mecanismos que les permitan obtener de forma oportuna la información pertinente y fidedigna sobre las nuevas drogas y pautas de consumo, para asegurar, por ejemplo, la rápida divulgación de información sobre los riesgos potenciales asociados con el consumo de una nueva droga, o para diseñar las estrategias de prevención y fiscalización adecuadas. El éxito puede depender de los mecanismos de pronta alerta y de la divulgación rápida a escala mundial de la información recogida sobre las nuevas drogas, combinaciones de drogas, o pautas de consumo. En vista de la gran disponibilidad de determinadas drogas sintéticas y de la integración de su consumo en las corrientes de cultura juvenil y esparcimiento, la elaboración de programas de prevención adaptados a las características específicas del fenómeno (edad relativamente joven de la población consumidora, supuesta inocuidad, etc.) e integrados en el concepto más amplio de prevención de la salud, puede considerarse como un elemento clave de cualquier planteamiento o estrategia encaminados a reducir la demanda de drogas sintéticas clandestinas a largo plazo.

Reducción del suministro

Las medidas para reducir el suministro han de combatir tanto la aparición de nuevas drogas sintéticas como la disponibilidad continuada y cada vez mayor de sustancias ya prohibidas. Dichas medidas se han de basar en los éxitos obtenidos en la esfera de la fiscalización de precursores. En consecuencia, las estrategias eficaces para la reducción del suministro tienen que combinar una ampliación del ámbito y la flexibilidad de los sistemas de fiscalización con la armonización de la legislación nacional y el fortalecimiento de las actividades encaminadas a hacer cumplir la ley en la esfera de la fabricación, el tráfico y la distribución ilícitos de drogas sintéticas.

Mejora de los conocimientos básicos

A fin de abordar una esfera tan dinámica como el mercado de las drogas sintéticas de forma amplia y proactiva, tanto desde el punto de vista de la demanda como del suministro, es preciso comprender mejor los factores que rigen su evolución. También es necesario llevar a cabo investigaciones sistemáticas sobre la forma en que las aptitudes y perspectivas de la juventud se ven afectadas por los rápidos cambios sociales y económicos, y efectuar xámenes más detallados de la compleja interacción entre la demanda y el suministro de drogas sintéticas individuales o clases de drogas, y su relación con los diferentes contextos geográficos y culturales. Las fuerzas impulsoras desde el punto de vista del suministro se entenderán mejor una vez se haya investigado la repercusión del progreso de la ciencia en la aparición de nuevas drogas sintéticas. Sin embargo, en vista de las dimensiones mundiales y epidémicas del con-

sumo de drogas sintéticas entre los jóvenes, una investigación más sistemática de las consecuencias del consumo de drogas sintéticas para la salud (a largo plazo) será una de las esferas más importantes y difíciles de la futura labor. Esto permitirá aunar las opiniones divergentes sobre el consumo de drogas sintéticas, considerado por algunos como una bendición y por otros como una maldición.

Los resultados de esas investigaciones podrían contribuir a mejorar el diseño de los programas de prevención y educación sanitarias, así como de los servicios de tratamiento que atienden las necesidades de los consumidores de drogas sintéticas (recreativas). Pero esos resultados son también esenciales para evaluar las repercusiones sanitarias y sociales más amplias de determinadas pautas de consumo de drogas sintéticas, en la actualidad y especialmente en el futuro. Mientras la investigación sobre el éxtasis, por ejemplo, ha puesto de manifiesto desde hace algún tiempo la aparición de alteraciones cognoscitivas, emocionales y de comportamiento en los consumidores y durante el pasado decenio se demostró también la aparición de una neurotoxicidad humana, sólo recientemente se ha confirmado, utilizando un amplio grupo de consumidores de éxtasis, que las deficiencias neurocognoscitivas dependen de la dosis (que es acumulativa)^[12]. Dado que los conocimientos actuales no excluyen las posibles consecuencias a largo plazo para la función cognoscitiva, sólo una investigación más imparcial y sistemática puede ayudar a responder a una de las preguntas más inquietantes: las actuales pautas de consumo de determinadas drogas sintéticas por parte de los jóvenes, ¿precipitarán o exacerbarán problemas neurológicos? ¿Debemos temer que toda una generación de personas de edad, antiguas consumidoras de drogas sintéticas, sufran en el futuro una disminución de sus facultades mentales, mucho antes o de forma más pronunciada que la asociada con el proceso normal de envejecimiento?

Buscando una respuesta de ámbito mundial

En los últimos años, la creciente inquietud internacional por el rápido crecimiento y la difusión del consumo de anfetaminas ha llevado a la comunidad internacional a hacer un llamamiento para que se lleve a cabo una reducción a nivel mundial de los estimulantes sintéticos y de sus precursores^[13]. Se han elaborado algunas opciones normativas para la adopción de medidas y soluciones prácticas encaminadas a combatir el problema, que incluyen iniciativas regionales, como la "Acción Común sobre Nuevas Drogas Sintéticas", de la Unión Europea^[14], que dispone el establecimiento de un sistema de pronta alerta para identificar nuevas drogas sintéticas a medida que aparezcan en el mercado europeo, un mecanismo para evaluar los riesgos del consumo de

esas drogas, y un procedimiento para poner determinadas drogas sintéticas nuevas bajo fiscalización de los Estados miembros de la Unión Europea. A nivel internacional, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de junio de 1998 se adoptó un "Plan de Acción para Combatir la Fabricación Ilícita, el Tráfico y el Uso Indebido de Estimulantes de Tipo Anfetamínico y sus Precursores", incluido un calendario para el establecimiento de programas y legislación nacionales. El Plan incluye medidas clave para mejorar la sensibilización y proporcionar información exacta, reducir la demanda, limitar el suministro, y fortalecer los sistemas de fiscalización; y propone también medidas para contrarrestar el problema a todos los niveles. Se están llevando a cabo actividades concretas en un esfuerzo coordinado por aplicar este Plan en el Lejano Oriente, una de las regiones más afectadas por el problema de los EA.

A escala mundial, algunas reuniones internacionales de alto nivel^[15] han abordado el problema de las drogas sintéticas en todas sus dimensiones, incluyendo la adopción de medidas reguladoras para la fiscalización de precursores; actividades en la esfera de reducción de la demanda y prevención primaria; y mejora de las capacidades operativas de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Más recientemente, expertos del G-8 han llegado a un acuerdo sobre la necesidad de hacer frente al problema de las drogas sintéticas a nivel mundial, y en particular han vuelto a hacer hincapié en la necesidad de ampliar la cooperación a todos los niveles y de crear medios más adecuados y más rápidos para la recopilación y el intercambio de información^[16].

La plena aplicación del Plan de Acción adoptado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con los EA proporcionará la experiencia necesaria y una base adecuada para combatir el problema de las drogas sintéticas clandestinas en general.

NOTAS FINALES

1. Resumen del estudio del PNUFID, titulado *Amphetamine-type Stimulants: A Global Review* (UNDCP/TS.3, Viena, 1996). Este estudio fue el resultado del primer análisis exhaustivo de la cuestión de los EA, incluidas dos reuniones de grupos de expertos en Viena (Austria) en febrero de 1996, y en Shanghai (República Democrática Popular China) en noviembre de 1996.
2. Hando, J. y Hall, W. (1997), *Patterns of Amphetamine Use in Australia*, en: *Amphetamine Misuse: International Perspectives on Current Trends* (H. Klee, ed.), Harwood Academic Publishers, Países Bajos.
3. Schuster, P., y otros, *Is the use of ecstasy and hallucinogens increasing?*, *European Addiction Research*, 4, págs. 75 a 82, 1998.
4. Consejo Económico y Social (1999), *Youth and Drugs: A Global Review*, Naciones Unidas (E/CN.7/1999/8).
5. E/INCB/2000/1, *op. cit.*, párr. 321.
6. Shulgin, A. y Shulgin, A. (1991), *PIHKAL, A Chemical Love Story*, Transform Press, Berkeley; Shulgin, A. y Shulgin, A. (1997), *TIHKAL, The Continuation*, Transform Press, Berkeley.
7. OIPC-Interpol, 1999 *Trends and Patterns of Illicit Drug Traffic*, preparado para el 43º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, Viena, 6 a 15 de marzo de 2000.
8. OIPC-Interpol, *Drug Alert*, 9/2000.
9. PNUFID, 1996, *op. cit.*.
10. E/INCB/2000/1, *op. cit.*, párr. 294.
11. *Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo*, aprobados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, 8 a 10 de junio de 1998 (Resolución S-20/1).
12. Thomasius, R. (2000), *Ecstasy: eine Studie zu gesundheitlichen und psychosozialen Folgen des Missbrauchs*, Wissenschaftliche Verlagsgesellschaft mbH Stuttgart 2000.
13. Consejo Económico y Social, resolución 1995/20; Los estudios exhaustivos del fenómeno de los EA en los últimos años incluyen: i) el estudio realizado por el PNUFID sobre "Amphetamine-type Stimulants: A Global Review" (UNDCP/TS.3, 1996); ii) una reunión y un informe de la OMS sobre "Amphetamines, MDMA and other Psychostimulants", noviembre de 1996; y iii) un libro publicado por H. Klee sobre "Amphetamine Misuse: International Perspectives on Current Trends", Harwood Academic Publishers, 1997.
14. "Acción Común de la Unión Europea sobre las Nuevas Drogas Sintéticas" (16 de junio de 1997).
15. "Conferencia contra las Drogas, Tokyo, 2000" (Japón), enero de 2000; 33ª Reunión Ministerial de la ASEAN, Bangkok (Tailandia), julio de 2000; Reunión Cumbre del G-8 en Kyushu-Okinawa (Japón), julio de 2000; Congreso internacional "Por una ASEAN libre de drogas para 2015: una visión común para iniciar el cambio", Bangkok (Tailandia), octubre de 2000.
16. Reunión especial de expertos en drogas del G-8, Miyazaki (Japón), diciembre de 2000.